



Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Obtención de conformidad para intervención en monumento público

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

La obtención de conformidad por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) se recomienda para la realización de intervenciones en monumentos públicos, con el objetivo de resguardarlos y evitar daños e intervenciones inadecuadas en los mismos.

Para la realización de intervenciones en monumentos públicos se debe presentar un expediente técnico para su análisis y resolución, de acuerdo con la Ley de Monumentos Nacionales.

El trámite está disponible durante todo el año en **el sitio web y por el correo electrónico del CMN**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Documentos y acciones del solicitante:

- Carta de respaldo del municipio correspondiente.
- Fundamentación del proyecto.
- Memoria explicativa del proyecto.
- Diagnóstico del estado de conservación.
- Estudios y/o antecedentes históricos.
- Propuesta de intervención.
- Metodología, materiales y técnicas de trabajo.
- Fichas técnicas de productos a utilizar.
- Cronograma de trabajo.
- Datos y currículum del profesional responsable y del equipo que intervienen en el proyecto.
- Datos de identificación y especificaciones técnicas del monumento público.
- Fotografías del monumento público.

Para realizar el trámite online: [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "solicitar obtención".
2. Una vez en el sitio web de la institución, pulse el botón "trámite digital".
3. Ingrese a la plataforma con su ClaveÚnica, digitando su RUN y contraseña, y presione "continuar".
Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Si no está registrado en el sistema, rellene el formulario y presione "continuar".
5. Aparecerá una bandeja llamada "mis trámites en línea", con una lista de sus trámites digitales realizados ante el CMN. Para realizar uno nuevo, pulse "nuevo trámite".
6. Seleccione "obtención de conformidad para intervención en monumento público" e ingrese y adjunte todos los datos solicitados. Una vez terminado, haga clic en "enviar".

Importante: una vez completado, el sistema le informará, a través de una notificación y un correo electrónico, su número de fecha de ingreso al CMN.

<https://www.monumentos.gob.cl/tramites/obtencion-conformidad-intervencion-monumento-publico>



2. Escriba una carta dirigida a la Secretaría Técnica del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección de la persona solicitante.
3. Adjunte los archivos en un correo electrónico y envíelo a tramites_cmn@monumentos.gob.cl.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la obtención de conformidad para intervención en monumento público.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/104667-obtencion-de-conformidad-para-intervencion-en-monumento-publico>